

JORNADA EN CONMEMORACIÓN DEL 30º ANIVERSARIO DE LA L.O.G.P.*

Carmen RUIDÍAZ GARCÍA

PROFESORA TITULAR DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

El día 14 de diciembre de 2009, en la Sala de Grados de la Universidad de La Rioja, se celebró un acto conmemorativo del 30 aniversario de la Ley Orgánica General Penitenciaria (Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria).¹

La conferencia *30 aniversario de la Ley Orgánica General Penitenciaria* fue impartida por el prestigioso penalista Dr. D. Carlos García Valdés, catedrático de Derecho Penal. Universidad de Alcalá de Henares.

La presentación del evento corrió a cargo de la Dra. D^a Rocío Cantarero Bandrés, catedrática de Derecho Penal. Universidad de La Rioja.

El profesor Dr. D. Carlos García Valdés disertó de forma magistral sobre la génesis y desarrollo del marco normativo que supuso un cambio radical en la forma y manera de entender la ejecución penal en nuestro país. En su exposición brillante y lúcida, supo combinar con éxito el rigor académico con la experiencia profesional, personal y directa en la implantación de la L.O.G.P. (primera Ley Orgánica nacida en democracia); padre intelectual de la norma y responsable público del Sistema penitenciario español en su condición de Director General de Instituciones Penitenciarias.²

* Esta nota la he redactado en la Universidad Carlos III de Madrid durante mi estancia de investigación en el 2010, invitada por la Prof. Dra. D^a Mercedes Pardo Buendía.

¹ La normativa penitenciaria en la que se fundamenta nuestro sistema penitenciario está constituida por:

- La Constitución Española de 1978.
- La Ley General Orgánica Penitenciaria 1/79 de 26 de septiembre.
- El Reglamento Penitenciario, Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero.
- Diferentes Circulares e Instrucciones del Centro Directivo.

² Cargos importantes desempeñados por el Prof. Dr. D. Carlos García Valdés relacionados con la L.O.G.P.:

- Director del Grupo Central de Trabajo para la redacción de la Ley General Penitenciaria en el año 1979.
- Director General de Instituciones Penitenciarias por Real Decreto 590/1978, de 30 de marzo (cese por Real Decreto 2409/1979, de 11 de octubre)

El acto contó con el patrocinio económico del Vicerrectorado de Investigación de la UR y el apoyo administrativo del Departamento de Derecho. La coordinación corrió a cargo de la firmante de este escrito.³

³ Para todas aquellas personas que deseen revisar, de manera ágil y sencilla, la situación actual del Sistema penitenciario español, recomiendo la lectura del folleto informativo *El Sistema penitenciario español*, Madrid, Servicio de Publicaciones de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, 2010, consulta virtual gratuita en formato PDF. www.mir.es

http://www.institucionpenitenciaria.es/opencms/export/sites/default/datos/descargables/publicaciones/El_sistema_penitenciario_espanol.pdf